

RESOLUCIÓN N°

No - 073 -

15-03-2023--

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA PARA EJECUTAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 021 DE 2023, CUYO OBJETO ES GRUPO I: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y TUBERÍA PVC DE DIFERENTES DIÁMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. - GRUPO II: ADQUISICIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE POLIETILENO PARA TENER EN STOCK Y CUBRIR EMERGENCIAS EN LAS DISTINTAS SECCIONALES ADMINISTRADAS POR EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el día 28 de febrero de 2023, a través de la resolución N° 063 se dio apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N.º 021 del 2023, cuyo objeto fue GRUPO I: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y TUBERÍA PVC DE DIFERENTES DIÁMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. - GRUPO II: ADQUISICIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE POLIETILENO PARA TENER EN STOCK Y CUBRIR EMERGENCIAS EN LAS DISTINTAS SECCIONALES ADMINISTRADAS POR EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Que el día 08 de marzo de la presente anualidad, se realizó el cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentaron CUATRO (04) proponentes en tiempo y oportunidad así:

Para el Grupo I:

1. SUPROKOM S.A.S.
2. FF SOLUCIONES S.A.S.
3. ROBERTO SALAZAR & ASOCIADOS S.A.S.
4. ISI S.A.S.

Para el Grupo II:

1. SUPROKOM S.A.S.
2. ROBERTO SALAZAR & ASOCIADOS S.A.S.

No - 073 -

15-03-2023--

3. ISI S.A.S.

Que el día 10 de marzo de 2023, una vez evaluadas las propuestas presentadas, el comité evaluador emitió las siguientes recomendaciones:

PARA EL GRUPO I: El comité evaluador recomienda aceptar la oferta del proponente **SUPROKOM S.A.S.** por cumplir con todos los requerimientos establecidos en los términos de referencia y obtener el mayor puntaje en la evaluación de la propuesta económica, para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo I – ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y TUBERÍA PVC DE DIFERENTES DIÁMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. por un valor de **DOSCIENTOS UN MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$201.033.428) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución de 30 días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

PARA EL GRUPO II: el Comité Evaluador designado para tal efecto recomienda aceptar la oferta de **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES – ISI S.A.S.** para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo II – ADQUISICIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE POLIETILENO PARA TENER EN STOCK Y CUBRIR EMERGENCIAS EN LAS DISTINTAS SECCIONALES ADMINISTRADAS POR EMPOCALDAS S.A. E.S.P. por un valor de **CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$102.689.193) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución de 10 días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por el proponente **SUPROKOM S.A.S.** para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo I – ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y TUBERÍA PVC DE DIFERENTES DIÁMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. por un valor de **DOSCIENTOS UN MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$201.033.428) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución de 30 días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



h-073-

f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

15-03-2023--

SEGUNDO: Aceptar la oferta presentada por el proponente **ISI S.A.S.** para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo II - ADQUISICIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE POLIETILENO PARA TENER EN STOCK Y CUBRIR EMERGENCIAS EN LAS DISTINTAS SECCIONALES ADMINISTRADAS POR EMPOCALDAS S.A. E.S.P. por un valor de **CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$102.689.193) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución de 10 días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

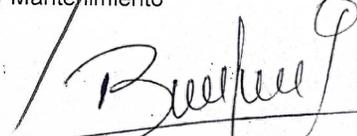
TERCERO: Frente a la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Vo.bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

Vo.bo. ESTEFANIA LONDONO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad


Vo.bo. BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General


Elaboró: JUAN CAMILO ARISTIZÁBAL VALENCIA.
Abogado – Secretaría General

